INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. IDPC-LP-001-2025

CONSOLIDADO VERIFICACION PROPUESTA TÉCNICA HABILITANTE

FECHA DE CIERRE		13 de febrero de 2026
FECHA DE EVALUACION		3 de marzo de 2026

OBJETO:	**372-Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.**

Nº	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERABLES							OBSERVACIONES
		PROPONENTE		OFERTA ECONÓMICA	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	PUNTAJE TOTAL	
			PUNTAJE MÁXIMO	59,50	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25	100,00	
38	CONSORCIO HERENCIA URBANA	CUMPLE	HABILITADO		19,00	20,00	1,00	0,25	0,25	40,50	

EVALUADOR

NOMBRE DEL EVALUADOR:	**Giovanna A. Barón C.**
CARGO DEL EVALUADOR:	Profesional Especializado G. 03 Cód. 222
DEPENDENCIA:	Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. IDPC-LP-001-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA - CONFORMACIÓN

PROCESO:	**Tipo:**	LICITACIÓN PÚBLICA	**Número de Proceso**	IDPC-LP-001-2025	**Plataforma:**	**Secop II**	**FECHA EVALUACIÓN**	**3/03/02026**

OBJETO:	**372-Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.**

NOMBRE DEL OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	INTEGRANTES	INTEGRANTE 1	Identificación Int. 1	% Int. 1	INTEGRANTE 2	Identificación Int. 2	% Int. 2	INTEGRANTE 3	Identificación Int. 3	% Int. 3	INTEGRANTE 4	Identificación Int. 4	% Int. 4	INTEGRANTE 5	Identificación Int. 5	% Int. 5	Teléfono	Dirección	Email	Ciudad	ANTICIPO
CONSORCIO HERENCIA URBANA	ANDREA SOTO ÁVILA	(GMA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS 99% - TOPOLOGÍA SAS BIC 1% - 0%- 0%- 0%)	GMA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	830005739-8	99,0%	TOPOLOGÍA SAS BIC	901868134-2	1,0%		NIT o C.C.	0,0%		NIT o C.C.	0,0%		NIT o C.C.	0,0%	3227573864	CARRERA 26 N.° 45 C-81	GMACONSTRUCCIONES1986@GMAIL.COM	BOGOTA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. IDPC-LP-001-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE MÍNIMA HABILITANTE, MIPYMES Y EMPRESAS EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES

PROCESO:	Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA	Número de Proceso	IDPC-LP-001-2025	Plataforma:	Secop II	VIGENCIA: 2025	FECHA EVALUACIÓN	3/3/2026

OBJETO:	372-Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.

PROPONENTE (Persona Natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal):	CONSORCIO HERENCIA URBANA				
	MIEMBRO 1:	GMA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	99%
	MIEMBRO 2:	TOPOLOGÍA SAS BIC	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	1%
	MIEMBRO 3:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	
	MIEMBRO 4:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	
	MIEMBRO 5:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	
			TOTAL	100%

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:	14.430.529.023	PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV - 2025 - 100%	10.137,36

REQUISITO HABILITANTE MINIMO

EXPERIENCIA. Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL – EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial.

ACTIVIDAD SECUNDARIA 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar actividades de mantenimiento y/o intervención de cubiertas para edificaciones.

ACTIVIDAD SECUNDARIA 2 - EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contemplar actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.

CÓDIGOS RUP - al menos dos (2):	721033	721015	721029	721214													

No.	NÚMERO DEL CONTRATO REGISTRADO EN EL RUP (Incluir PAG.)	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	CODIGOS CLASIFICACIÓN UNSPSC	NOMBRE PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE PARTICIPACION EN EL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	VALOR TOTAL CONTRATO EN PESOS	A. El objeto o alcance de los contratos aportados deberá estar relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.	B. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial.	C. ACTIVIDAD SECUNDARIA 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar actividades de mantenimiento y/o intervención de cubiertas para edificaciones.	D. ACTIVIDAD SECUNDARIA 2 - EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contemplar actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	SMMLV CORRESPONDIENTE SEGÚN AÑO DE FINALIZACIÓN	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV X PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	OBSERVACIONES
1	CTO 69-6-10070-09 DE 30 DE MARCO DE 2009 (1) PAG 26	POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - ESCUELA DE CADETES DE LA POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EDIFICIO ALOJAMIENTOS FEMENINO DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	02-abr.-09	02-nov.-09	721015 721029 721033 721214	GMA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	100%	$ 2.100.000.000,00	SI	SI	SI	SI	2.009	$ 496.900	4226,20	Declaratoria BIC a tráves del Decreto 006 de 2001. Se realiza verificación de la información señalada por el proponente dento del acta de recibo final aportada en la oferta, validando que las actividades (1,8; 2,5; 2,6; 2,7; 3,1; 3,2; 3,3; 3,4; 3,5; 3,6; 3,7; 3,8; 3,11; 3,13) cumplen con los requerimientos para el cumplimiento de la condición 3-Reforzamiento Estructural. Lo anterior, se realiza en el marco de la etapa de subsanaciones y aclaraciones de la evaluación técnica preliminar.
2	065/03 (9) PÁG. 30	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN SALAMINA CALDAS	10-jul.-03	06-dic.-03	721214	GMA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	40%	$ 778.376.190,72	SI				2.003	$ 332.000	937,80	Con el fin de validar el cumplimiento de la experiencia especifica en Bienes de Intéres Cultural, el proponente si considera necesario, debe aportar documento (como por ejemplo: Licencia de Construcción, autorización de intervención u otro) donde el evaluador pueda validar la dirección del Inmueble dentro del PEMP de Salamina, de conformidad con la clasificación de inmuebles definidos dentro de la Resolución 127 de 2017. La solicitud anterior, es opcional dado que el cumplimiento en BIC se cumple con la certificación N.°1.
3	CTO CO1.PCCNTR N.° 3999330 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (891) PÁG 24.879	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO PROCABLES; UBICADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN DEL DISTRITO CAPITAL DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	24-nov.-22	31-dic.-24	721015 721033 721029 721214	TOPOLOGÍA SAS BIC - OMICRON DEL LLANO SAS	50%	$ 62.327.097.957,00	SI				2.024	$ 1.300.000	23971,96	Se realiza validación de la información aportada en el marco de la etapa de subsanaciones y actaraciones de la evaluación técnica preliminar; donde se menciona que la información aportada para el cumplimiento de la experiencia con particulares; se acepta para el cumplimiento de la subsanación correspondiente a la anotación N.° 1 y 2
4																	
5																	
6																	
7																	

SUMATORIA DE CONTRATOS APORTADOS. SMMLV	29.135,97

	CANTIDAD		%	SMMLV					
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	De 1 hasta 2	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	75%	7603	CANTIDAD DE CONTRATOS APORTADOS POR EL PROPONENTE			3	VALOR MINIMO CERTIFICADO EN SMMLV	29.136
	De 3 A 4		120%	12165						
	Hasta 5		150%	15206						

EVALUADOR

NOMBRE DEL EVALUADOR:	Giovanna A. Barón C
CARGO DEL EVALUADOR:	Profesional Especializado Grado.03 Cód. 222
DEPENDENCIA:	Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio

VALOR TOTAL CONTRATOS EN SMMLV			29.136,00	HABILITADO
VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR EN SMMLV SEGÚN TOTAL DE CONTRATOS APORTADOS			3	HABILITADO
CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA (Diligenciamiento del Formato 3 - Experiencia Habilitante)			SI	HABILITADO
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD PRINCIPAL – EXPERIENCIA GENERAL- OBJETO O ALCANCE DE LOS CONTRATOS APORTADOS			SI	HABILITADO
CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA ESPECIFICA - OBJETO O ALCANCE DE AL MENOS UNO (1) LOS CONTRATOS APORTADOS EN BIC			SI	HABILITADO
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD SECUNDARIA 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar actividades de mantenimiento y/o intervención de cubiertas para edificaciones.			SI	HABILITADO
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD SECUNDARIA 2 - EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contemplar actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.			SI	HABILITADO
Todos los contratos deben estar registrados en el RUP e identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC en el tercer nivel, en al menos DOS (02) de los códigos			SI	HABILITADO
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EXPERIENCA MÍNIMA HABILITANTE			HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. IDPC-LP-001-2025

EVALUACION FACTOR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PLANTA DE PERSONAL

FECHA EVALUACIÓN	**3 de marzo de 2026**

OBJETO:	**372-Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.**

FACTORES PONDERABLES

PROPONENTE (Persona Natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal):	**CONSORCIO HERENCIA URBANA**	**MIEMBRO 1:**	GMA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	99%
		MIEMBRO 2:	TOPOLOGÍA SAS BIC	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	1%
		MIEMBRO 3:		**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	
		MIEMBRO 4:		**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	
		MIEMBRO 5:		**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	

FACTOR DE CALIDAD

No.	CRITERIO	La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:	PUNTAJE PARCIAL

	REQUISITO	Implementación del programa de gerencia de proyectos	Presentación de un plan de calidad	Cuenta con anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020	PUNTAJE OBTENIDO SEGÚN OFRECIMIENTO DEL PROPONENTE
1	Entrega Formato 7A	SI			10
2	Ofrece profesional que acredite tener una especialización, maestría o doctorado en Gerencia de Proyectos o afines, con mínimo un (1) año de experiencia como coordinador, gerente, líder o director de proyectos de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES	SI			
3	Aporta copia del acta de grado y/o diploma que certifique que el profesional es ingeniero y/o arquitecto.	NO			
4	Aporta copia de los títulos de postgrado, acreditados mediante copia de los diplomas y/o actas de grado.	NO			
5	Aporta certificaciones o contratos en los que se evidencie la experiencia solicitada en gerencia de proyectos.	NO			
6	Entrega Formato 7C		SI		9
7	Cuenta con anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020			NO	0
			TOTAL PUNTAJE OBTENIDO POR OFRECIMIENTO - FACTOR DE CALIDAD		**19**

OBSERVACIONES

Validación de Registro Nacioonal de Obras Inconclusas en el portal https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/

EVALUADOR

NOMBRE DEL EVALUADOR:	**Giovanna A. Barón C.**
CARGO DEL EVALUADOR:	Profesional Especializado G. 03 Cód. 222
DEPENDENCIA:	Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. IDPC-LP-001-2025

EVALUACION FACTOR INDUSTRIA NACIONAL

FECHA EVALUACIÓN	**3 de marzo de 2026**
OBJETO:	**372-Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.**

FACTORES PONDERABLES

PROPONENTE:	**CONSORCIO HERENCIA URBANA**

MIEMBRO 1:	GMA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	99%
MIEMBRO 2:	TOPOLOGÍA SAS BIC	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	1%
MIEMBRO 3:		**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	
MIEMBRO 4:		**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	
MIEMBRO 5:		**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	

INDUSTRIA NACIONAL

No.	CRITERIO	VERIFICACION DE CONDICIONES - TRATO NACIONAL		PUNTAJE PARCIAL
ACREDITACIÓN POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	**Opción 1. Incorporar para el caso de (i) los Proponentes nacionales, (ii) los extranjeros con derecho a trato nacional, o (iii) los Proponentes Plurales integrados por nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional que no manifieste su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país o decidió aplicar la noción de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015**	Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional.	SI	20
		Vinculación durante el desarrollo del objeto contractual de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos cuarenta por ciento (40 %)	SI	
		Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente o Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley o Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.	NO	
		Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	NO	
		Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente: La cédula de ciudadanía de los Proponentes, visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley para persona natural extranjera residente en Colombia y el certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país para persona jurídica.	SI	
	Opción 2. Proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país	Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional.	NO APLICA	
		Servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales, si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.	NO APLICA	
INCORPORACIÓN DE COMPONENTE	**Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional**	Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros	NO APLICA	
		Incorpora a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.	NO APLICA	
			PUNTAJE TOTAL OBTENIDO -TRATO NACIONAL	**20**

OBSERVACIONES

EVALUADOR

NOMBRE DEL EVALUADOR:	**Giovanna A. Barón Castro**
CARGO DEL EVALUADOR:	Proifesional Especializado Grado 03 Cód. 222
DEPENDENCIA:	Subdirección de Gestión Territorial

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. IDPC-LP-001-2025

EVALUACION FACTOR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PLANTA DE PERSONAL

FECHA EVALUACIÓN	**3 de marzo de 2026**

OBJETO:	**372-Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.**

FACTORES PONDERABLES

PROPONENTE (Persona Natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal):	**CONSORCIO HERENCIA URBANA**	**MIEMBRO 1:**	GMA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	99%
		MIEMBRO 2:	TOPOLOGÍA SAS BIC	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	1%
		MIEMBRO 2:		**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	
		MIEMBRO 2:		**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	
		MIEMBRO 2:		**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	

VINCULACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD- DECRETO 392 DE 2018

No.	CRITERIO	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya.					PUNTAJE PARCIAL
1	Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Entre 1 y 30	Entre 31 y 100	Entre 101 y 150	Entre 151 y 200	Más de 200	1
2	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	1					
3	Rango en que se ubica el proponente	X					
						PUNTAJE TOTAL OBTENIDO -VINCULACION PERSONAS CON DICAPACIDAD	**1**

Allega Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por persona natural, representante legal o revisor fiscal, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación,	SI
Allega el certificado del Ministerio de Trabajo vigente a la fecha de cierre	SI
En caso de proponente plural, el integrante que aporta como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación cumple con el número de trabajadores con discapacidad exigido, según su planta de personal.	NO

OBSERVACIONES

EVALUADOR

NOMBRE DEL EVALUADOR:	**Giovanna A. Barón Castro**
CARGO DEL EVALUADOR:	Profesional Especializado Grado 03, Cód. 222
DEPENDENCIA:	Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. IDPC-LP-001-2025

EVALUACION FACTOR LEY DE EMPRENDIMIENTO 2069 DE 2020 Y DECRETO 1860 DE 2021

FECHA EVALUACIÓN	**3 de marzo de 2026**

OBJETO:	**372-Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.**

FACTORES PONDERABLES

PROPONENTE (Persona Natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal):	**CONSORCIO HERENCIA URBANA**	**MIEMBRO 1:**	GMA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	99%
		MIEMBRO 2:	TOPOLOGÍA SAS BIC	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	1%
		MIEMBRO 3:		**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	
		MIEMBRO 4:		**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	
		MIEMBRO 5:		**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	

VINCULACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD- DECRETO 392 DE 2018

No.	CRITERIO		PUNTAJE PARCIAL
		1. Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras pública	
		La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) los proponentes que acrediten empresas emprendimientos de mujeres	
		2. Mipymes en el sistema de compras públicas.	
		La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) a los proponentes que acrediten la calidad de Mipyme a través del Certificado de Existencia y representación legal	

1	**Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras pública**	Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal o el contador, donde conste alguna de las condiciones establecida en el numeral 4.5 de los pliegos de condiciones	0,25	0,50
2	**Mipymes en el sistema de compras públicas.**	Certificado de existencia y representación legal del integrante con participación superior al 10%	0,25	
			PUNTAJE TOTAL OBTENIDO - LEY DE EMPRENDIMIENTO	**0,50**

255

Allega Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, suscrita por (el representante legal, revisor fiscal o persona natural), con el porcentaje entre el 10%	SI
Allega Formato 14 – Acreditación de Mipyme	SI

OBSERVACIONES

Los dos consorciados presentan calidad de Mediana Empresa, lo cual los califica para MiPymes.

EVALUADOR

NOMBRE DEL EVALUADOR:	**Giovanna A. Barón C.**
CARGO DEL EVALUADOR:	Profesional Especializado Grado 03 Cód. 222
DEPENDENCIA:	Subdirección de Gestion Territorial del Patrimonio